



CONVENIOS SUSCRITOS AYUNTAMIENTO ROBRES

CONVENIO	OBJETO	PARTES FIRMANTES	PLAZO DE DURACION	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS
Convenio de colaboración con la Comarca de los Monegros y el Centro de Desarrollo – Ceder Monegros	Convenio de Colaboración entre la Comarca de los Monegros, el Centro de Desarrollo –CEDER Monegros- y el Ayuntamiento de Robres para la cesión temporal y gratuita de uso de bien inmueble con destino a Centro de Interpretación	Comarca de los Monegros, Centro de Desarrollo –CEDER MONEGROS-, y Ayuntamiento de Robres	Cuatro años		Comarca de los Monegros, Centro de Desarrollo –CEDER MONEGROS- y Ayuntamiento de Robres	La Comarca de Monegros deberá entregar la totalidad de lo recaudado de las tasas de entrada al Centro de Interpretación de Robres al Ayuntamiento de Robres. Este último, deberá hacerse cargo de todos los gastos de mantenimiento, suscribiendo además los seguros por siniestros y responsabilidad civil. CEDER Monegros, por su parte, deberá sufragar los gastos ocasionados por la nueva adquisición o reposición de los bienes muebles cedidos
Acuerdo de adhesión del Ayuntamiento de Robres con el Gobierno de Aragón para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica, previsto en el convenio de colaboración suscrito con fecha 9 de Junio de 2015, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón	Establecer los términos y condiciones generales para un aprovechamiento común de los servicios electrónicos que preste la Comunidad autónoma de Aragón al Ayuntamiento de Robres. Ello se traduce en la disponibilidad de soluciones básicas de administración electrónica, facilitando el acceso y usos común de los mismos, que se llevará a cabo en los términos que establece el presente Acuerdo ene el Anexo del Convenio.	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Robres	3 años a partir de la firma en 9 de Junio de 2015 prorrogándose automáticamente por periodos anuales, salvo denuncia por alguna de las partes		Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Robres	Ese acuerdo no comporta obligaciones económicas.
Acuerdo de adhesión del Ayuntamiento de Robres con el Gobierno de Aragón al convenio de colaboración entre la administración General del Estado, Ministerio de Hacienda Y Función Pública y la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, para el suministro de la aplicación "Oficina de Registro Virtual" (ORVE), como mecanismo de acceso al registro electrónico común, y al sistema de interconexión de registros	Establecer los términos y condiciones generales conforme a lo dispuesto en la cláusula sexta del convenio de colaboración, para el suministro al Ayuntamiento de Robres, de la aplicación "oficina de registro virtual" (ORVE), el mecanismo de acceso al Registro Electrónico Común (REC) y el sistema de interconexión de registros (SIR), así como para decidir sobre la habilitación de sus oficinas con SIR	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Robres	Anual, pudiendo prorrogarse automáticamente por periodos anuales		Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Robres	Ese acuerdo no comporta obligaciones económicas.